



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 19 De Lunes, 28 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120180001700	Ejecutivo	Juan Manuel Natera Reales	Urdis Luz Herrera Garcia	25/02/2022	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Téngase Por Desistida Tácitamente La Presente Demanda Instaurada Por El El Señor Juan Manuel Natera Reales, A Través De Apoderada, En Contra De La Señora Urdis Luz Herrera Garcia.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 28 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH

Secretaría

Código de Verificación

a63f72be-f088-4f45-92d4-c4575797320b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 19 De Lunes, 28 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120210005200	Verbales Sumarios	Cooperativa La Solidaria	Miguel Angel Silva Anillo, Personas Desconocidas E Indeterminadas , Personas Indeterminadas Y Desconocidas	24/02/2022	Auto Requiere - 1. Requírase A La Parte Demandante A Fin De Que En Treinta (30) Días Cumpla Con La Carga Impuesta En Los Numerales 5 Y 6 Del Auto Admisorio De La Demanda, So Pena Se Le Apliquen Las Consecuencias Del Art. 317-1 Del Cgp.2. Reconocer Como Gastos, A Favor Del Curador Ad Litem Doctor Jorge Miguel Hernandez Rivera, La Suma De Trescientos Mil Pesos M.L (300.000), A Cargo De La Parte Demandante.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 28 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH

Secretaría

Código de Verificación

a63f72be-f088-4f45-92d4-c4575797320b